

Crimen organizado de cuello blanco,

cooptación del Estado y por qué el modelo guatemalteco
ya es un modelo para la literatura comparada: Entre lo híbrido y
lo invasivo.

David C. Martínez-Amador.

A. Introducción.

La literatura en relación a la temática del crimen organizado –comparado- es un campo de reflexión que interesa a los científicos sociales. Es de interés para los politólogos porque les permite conceptualizar la relación entre las formas de gobierno con el entorno criminal. Es de interés para los estudiosos del derecho porque resulta posible identificar debilidades estructurales o ejes de reforma que evitan la colusión. Los antropólogos también se interesan por este ámbito en razón de catalogar a las sociedades criminales cual sub-culturas capaces de operar en paralelo o llegar a sustituir los mecanismos de la denominada ‘gran sociedad’. En este documento, las tres visiones terminarán por coludirse para explicar en esencia la razón por la cual yo argumento que existe tal cosa como el ‘modelo guatemalteco’ en la literatura relacionada al crimen organizado comparado.

I. Cuestiones Metodológicas.

Hacer referencia a esta noción del crimen organizado comparado es un acto que debe hacerse con base a las reglas del análisis comparado en ciencias sociales. No hay otra forma de plantear la cuestión. Por lo tanto y en razón de esta necesaria meticulosidad, voy a desglosar los aspectos metodológicos más importantes. Primero. Puesto en términos coloquiales, el estudio del crimen organizado ‘habla italiano’. Esto quiere decir en pocas palabras que, tanto la referencia conceptual con respecto a lo que se comprende que constituye crimen organizado (cual estructura o procesos) así como la estrategia de combate, nacen y se consolidan en la experiencia italiana. Lo que quiero decir, en esencia, es que gran parte de los instrumentos legislativos, de investigación y académicos más utilizados actualmente para hacer frente a la delincuencia organizada tienen su origen en Italia. Esta contribución se orienta en dos sentidos, la experiencia de

la ejecución política y la contribución de la academia italiana en la investigación, el análisis y la sistematización de los fenómenos asociados con el crimen organizado. Cuando se articula el vocablo comparado, esto quiere decir que cualquier otra experiencia se 'mide' en distancia con la experiencia cultural y regional que sienta el patrón. No se pretende contrastar dos cosas que sean increíblemente similares dado que no habría nada que comparar. Por el contrario, se pretende que en medio de las ligeras diferencias y ligeras similitudes puedan identificarse patrones repetidos.

El segundo aspecto metodológico refiere a la posibilidad de asumir que los grupos criminales sobre los cuales se habrá de referir poseen elementos comunes. Lo que en términos teóricos significa que tanto los actores involucrados reflejan la tipología denominada 'mafia'. De nuevo, el patrón comparado 'habla italiano'. Hay una regla en los estudios del crimen organizado comparado bastante conocida. Estipula fundamentalmente que 'toda mafia es crimen organizado, pero no todo crimen organizado es mafia'. La afirmación, si bien pertenece ya a los viejos textos en la materia sigue teniendo enorme vigencia porque promueve una discriminación conceptual muy eficiente. Se puede estar entonces frente a un grave caso de colusión criminal (incluso de cooptación de los mecanismos estatales) pero eso no implica que el escenario en cuestión constituya una referencia obligada para ser tomada en cuenta por la literatura comparada. Entro entonces, en materia de nuestro estudio.

II. Tipología Estructural-Organizacional.

Pasaré a delimitar con prontitud cuales son las características básicas que definen el 'modelo italiano'. Lo que hace extremadamente especial a las estructuras criminales italianas son las siguientes características: 1) alta cohesión del grupo, 2) rituales de iniciación o distinción entre el miembro y el no miembro, 3) la capacidad para tejer redes de complicidad que afecten todos espectros políticamente relevantes, 4) la lógica empresarial como superior a la lógica criminal y, 5) entenderse como una forma de sistema alternativo o gobierno paralelo, con lo cual se expresa un profundo componente de lealtad y honorabilidad en el comportamiento de los miembros iniciados. En suma, lo que quiere darse a entender es que el máximo grado de evolución de una simple asociación criminal es generar un resemblance de las estructuras italianas. En esta línea

de discusión muchas letras se han vertido para comparar y jerarquizar a los diferentes grupos criminales, pero, el consenso de la comunidad académica parece ser que son los cárteles mexicanos los que -sin llegar a consolidar la misma tipología original italiana- se encuentran a muy poca distancia de ellos. La clave del análisis radica en la capacidad de estas estructuras para estipular lógicas de extracción económica criminal y lograr tejer redes de complicidad, aunque, las mismas no han podido trascender más allá de lo local. En ese aspecto la experiencia italiana es muy particular. Concretamente lo que nos muestra esa experiencia denominada 'laboratorio italiano' es cómo dichas organizaciones – no importan aquí las razones- fueron las primeras en la historia en ser capaces de 'secuestrar' las magistraturas políticas locales, las cortes locales, los candidatos políticos locales y trasladaron esa capacidad hacia las estructuras políticas de carácter nacional siendo el Berlusconismo el ejemplo perfecto de esa capacidad para 'amarrar' lealtades.

Me permito profundizar un poco más en estas capacidades y sub-clasificarla en otra tipología de carácter dual. En esencia, estamos hablando de una cualidad económica y una cualidad institucional. La cualidad institucional es la capacidad de la organización criminal para desarrollar, mantener y alimentar relaciones de complicidad y mutuo beneficio con los representantes de las instituciones públicas responsables de garantizar y promover el Estado de derecho y los principios democráticos en el territorio en el que opera. La cualidad económica es la capacidad de la organización criminal para operar simultáneamente en los mercados tanto lícitos como ilícitos (tráfico de drogas, robo, etcétera) con el objetivo de imponer su control sobre estos mercados, cooptando a y coludiéndose con sus operadores mediante el uso de la violencia y la corrupción. Los estudiosos italianos se han ya pronunciado en torno a que algunas estructuras criminales mexicanas han reproducido estas cualidades, pero, apuntan con claridad a que los tentáculos políticos tienden a diluirse en el ámbito federal y en el ámbito local comparten operadores. ¿Pero qué sucede cuando una organización política que ostenta el poder nacional transforma su estructura de funcionamiento al punto que se reconfigura en una semblanza de cártel de narcotráfico? Esta es la primera tesis – y no menos polémica- de mi escrito. La dinámica de funcionamiento del gobierno del Partido Patriota (2011-2015) desglosa con increíble similitud el funcionamiento estructural y

operacional de un cártel del narcotráfico. Paso al desglose concreto. La cualidad económica queda demostrada en términos de que no hubo rublo económicamente rentable – vinculado con al Estado- sobre el cual el Partido Patriota no extendiera su influencia. Dicho sea de paso, la aplicación de la cualidad económica que más interesará en este escrito se concentra sobre el afectamiento a al entorno de las aduanas. En suma, los procesos de licitación, los procesos de concesión, el sector salud, la ocupación de cargos políticos (o administrativos) operaban bajo una lógica de pago de tributo que no deja de reflejar la práctica italiana denominada ‘pizzo’. Debe aclararse que lo anterior no es necesariamente nuevo pero lo paradigmático es la revelación de las investigaciones de justicia, en las cuales el ex-presidente Pérez Molina y la ex vicepresidenta Baldetti conformaban la punta de la pirámide en las estructuras denominadas paralelas (concretamente la estructura de defraudación). A manera de complementar la mancuerna, la semblanza de nuestro caso de estudio no se limita a los procesos sino a la estructura de la organización. Tal y cómo cualquier cártel que posee diferentes ‘brazos’ (estructuras operacionales especializadas para tareas diferenciadas) el Partido Patriota las tuvo. Estuvieron presentes ‘los brazos’ jurídicos, ‘económicos’ y propiamente el brazo relacionado al trasiego de droga. En este sentido basta darnos cuenta cómo de forma paralela al caso ‘La Línea’ se reveló la capacidad del PP para ligar bufetes jurídicos vinculados a la defraudación aduanera y despojo de propiedades. (caso bufetes de la impunidad y el proceso contra la ex directora del Registro de Propiedad). La dupla Baldetti-Bonilla (de acuerdo a las acusaciones estadounidenses) se dedicaron con más claridad al fomentar el trasiego de estupefacientes brindando protección institucional para así evitar los famosos tumbes de droga. En esa misma línea, Lopez-Bonilla mantuvo una gestión de corte corporativo en la forma cómo tercerizó la administración carcelaria. Por último, pero no menos importante, valga decir que si hoy las cabezas de los cárteles mexicanos se autodefinen como CEO empresariales (se dedican en última instancia a ser los receptores del recurso producido en la pirámide criminal) no deja de sorprender cómo el ex -Presidente Pérez fue acusado de ser la cabeza de la estructura de defraudación (utilizó la estructura política para extraer recursos los cuales terminarían en su bolsillo.) ¿Acaso no es fue la estructura del PP la semblanza perfecta de un cártel del narco? ‘Brazo económico’, ‘brazo

jurídico', 'brazo contable' y la estructura narco-operativa. ¿Lo pongo más claro? Un partido político con fuertes controles institucionales, disciplina partidista hecho cártel en su vinculación directa con la ilegalidad. Eso fue en suma la experiencia patriota.

II. El proceso de combate: el fortalecimiento institucional.

En el proceso inicial de contraste hay que referir que también la experiencia que reconstruye instituciones y además combate frontalmente el crimen organizado es una experiencia que habla italiano. La experiencia italiana para empoderar el entramado institucional de justicia -previo a los años que llevarán al Maxiproceso- estuvo fundamentada en el accionar de poderosos jueces antimafia hacia los cuales se canalizaron todos los recursos posibles del Estado. Ese blindaje institucional (por llamarle de alguna forma) le permite a los involucrados no solamente operar con tranquilidad, pero también ir construyendo sus propios equipos institucionales para reclutar los perfiles más idóneos provenientes de la gendarmería y las fiscalías. En suma, en el diseño del legado de Palermo, se conformaron equipos interinstitucionales que luego replicarían la experiencia dentro de sus propios entornos. Lo importante es el principio teórico: la dotación sustantiva de recursos para proteger jueces, blindarlos, moverlos recurrentemente de locaciones, operando en conjunto con los perfiles más confiables de policía y fiscalía. Todo esto produjo una super-fiscalía que combatió frontalmente al crimen organizado y que materializó su esfuerzo en más de 300 condenas contra jefes históricos de la Cosanostra. La influencia que dejó el legado de Palermo produjo un efecto de tipo 'spill over' sobre otros contextos políticos que también viven procesos de combate contra el crimen organizado. En economía el fenómeno spill over no es más que un desbordamiento de los efectos económicos que genera una dinámica en particular. Un grupo de empresas genera beneficios económicos que terminan afectando de forma positiva -sin quererlo- a otras empresas. El efecto spill over en materia de combate al crimen organizado toma lugar primero cuando Naciones Unidas sanciona la Convención de Palermo (1992) cual mecanismo legítimo para combatir dicho flagelo. Segundo, de forma más concreta, el spill over (en contexto transregional) se produce cuando Colombia decide llevar a cabo su proceso de empoderamiento al sector justifica para combatir al crimen organizado luego de los

terribles años del reinado de Pablo Escobar. Esto, con base a adoptar las estrategias que dejara el Legado de Palermo. La pacificación del territorio colombiano, el fin del narco-terrorismo (nada diferente de la ola de coches bombas que sufre de igual forma Palermo), la consolidación de la fortaleza judicial y la construcción de fiscalías especializadas para delitos de delincuencia organizada se hicieron una receta prioritaria para el Estado. El siguiente spill over (menos efectivo) toma lugar cuando durante el gobierno del expresidente Vicente Fox, se tiene un México un proceso de acercamiento hacia Colombia para adoptar algunas – limitadas- medidas en combate al crimen organizado (si bien México fue signatario original de la Convención de Palermo.). La construcción de fiscalías especializadas no se acompañó de una depuración efectiva de los cuadros. Los mecanismos de confiabilidad (aspectos tecnológicos) de hecho comienzan a introducirse con mayor fuerza a raíz de la implementación de la Iniciativa Mérida y cómo resultado de una ejecución de softpower por parte de Estados Unidos en su relación bilateral con México. Lo que refiere a Guatemala es una situación híbrida, donde los mecanismos y lecciones aquí descritos se harán componentes del sistema de justicia gracias a la presencia de un mecanismo de cooperación conocido por sus siglas, CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala). Dejaré de lado las dos primeras gestiones que toman lugar en este experimento (al editor en jefe no le gustó el primer borrador). Mencionaré únicamente, un breve aspecto teórico. Esta Comisión (CICIG) sin ser – en su diseño- un mecanismo de intervención sobre procesos soberanos del Estado de Guatemala, ha tenido la capacidad para transformarse en una superfiscalía anticorrupción mutando así de su diseño original (desmantelar estructuras paralelas) a desmantelar redes de corrupción vinculadas a delitos de cuello blanco. ¿Cómo fue esto posible?

III. Un período distinto. La gestión de Iván Velásquez: Un modelo híbrido.

La clave está en el término corrupción y como este concepto se introduce en la nomenclatura. Si se persigue la corrupción – en particular la corrupción de alto nivel- se accede a las estructuras paralelas. ¿Pero cómo le fue tan fácil a la gestión de Iván Velásquez dar el golpe como lo dio? Esta super-fiscalía contra el crimen organizado centró todas sus baterías en la estructura del Partido Patriota. Esto en razón que, dicha

estructura política fue equiparada metodológicamente a la forma cómo un cártel (o un clan, o una familia mafiosa) opera. Esta situación – descrita en profundidad en el primer y segundo apartado de este documento- no podía pasar desapercibida. Si bien los logros alcanzados son importantes, era imposible no dejar de utilizar experiencia de combate al crimen organizado provenientes de otros contextos en razón de la forma cómo el PP operaba. La forma de afectamiento que la Comisión llevaría a cabo presenta un perfil híbrido que puede describirse de la siguiente forma. Con relación al spill-over propio del legado palermitano, CICIG institucionalizó instrumentos de investigación no existentes además de generar una modernización de la legislación en combate al crimen organizado. En concreto y para ejemplificar: La introducción de las escuchas telefónicas autorizadas por juez es un caso del primer apartado mientras que la construcción de una secretaria de extinción de dominio es ejemplo de la segunda. Continuando en esta línea del spill over producto de la experiencia palermitana, la presencia de investigadores internacionales que operan en condiciones de ventaja sobre el sistema local (en términos de capacidades y protección) es equiparable a la construcción de cuadros efectivos que los magistrados Falcone y Borsellino idearon. ¿Lo híbrido del caso guatemalteco? No es la fuerza del Estado ni la voluntad del Estado materializada en financiamiento canalizado sino, las pre-rogativas de cooperación internacional que permiten financiamiento de países donantes (dotando de un flujo continuo a la Comisión) y la inmunidad diplomática que se otorga tanto al Comisionado (equiparado al gran juez anti-mafia) así como a los investigadores. El hecho relevante es construir esta super-fiscalía anti-corrupción que depura el Estado guatemalteco, sino que el Estado gaste un solo centavo. Lo que en Italia o en Colombia es producto de pactos políticos para re-direccionar el gasto, en Guatemala es un resultado de la tutela internacional. Estas capacidades estructurales generaron una asimetría frente a los actores locales y produjeron incentivos racionales para que los mejores perfiles nacionales en materia de fiscales y gendarmería formaran parte de este modelo.

El segundo aspecto híbrido se refiere a la estrategia, es decir, ¿Dónde utilizaremos las capacidades estructurales que se han establecido? Se utilizarán sobre una estructura política que ressemble un cártel y se utilizarán en la misma forma como las agencias anti-

narcóticas estadounidenses afectan a los cárteles del narcotráfico. Se replicó entonces en manos de CICIG la estrategia HVT (High Value Targets o Detección de Objetivos de Alto Valor, DOAV). Bajo esta estrategia, la DEA (Drug Enforcement Agency por sus siglas en inglés) elimina física o simbólicamente al liderazgo completo de la estructura criminal. La eliminación (simbólica en el caso aplicado) puede suceder muy al inicio o al final de la estrategia, pero, siempre está presente. ¿Cuál era la necesidad de que todo el proceso judicial 'La Línea' terminara por hacer a un presidente renunciar (luego de perder su inmunidad)? En realidad, visto cual problema político la salida llevaba a la inestabilidad. Pero si la forma de entender la realidad es una visión similar al combate de las estructuras del narcotráfico, el paso era natural incluso aunque no hubiese tal cosa como una estructura paralela pues, si el presidente era el 'jefe' de la estructura defraudadora se trata de un poder formal institucional y no, un actor paralelo. Además, hay que mencionar que la amenaza de la eliminación sistemática genera incentivos positivos para que los involucrados decidan colaborar con las agencias anti-narcóticas. En ese sentido el rol que jugó el testigo protegido Salvador González 'Eco' así como el testigo protegido Juan Carlos Monzón presentan roles prácticamente equiparables al del primer testigo protegido (Tommaso Buscetta) utilizado por el juez anti-mafia Giovanni Falcone en 1984 (el testimonio de Buscetta sería la base del denominado Maxiprocesso. Por último, la capacidad de influencia que tiene esta estrategia pudo 'cuadrar' en la agenda anti-corrupción a un actor que no tenía necesariamente todas las credenciales. Telma Aldana fue seleccionada por Pérez Molina para ser fiscal. Eso no debe olvidarse. La supervivencia política (en vista de las capacidades que CICIG adquirió) la transformó en una pieza clave en la agenda anti corrupción. En términos concretos, aunque la cooperación europea canalice un 40% de su monto total al apoyo de la Comisión, la forma de operar y las fronteras rebasadas en este operar cuentan otra historia. El caso aquí descrito se transforma en un elemento de estudio de la literatura comparada no solamente por el resultado final producto de un nuevo estilo de gestión. La agenda anti-corrupción estadounidense se abrió campo en medio de la temática de los cuerpos paralelos para utilizar en una forma nunca antes vista un instrumento de cooperación que otorgaba ventajas específicas, pero seguía manteniendo (al menos durante las dos gestiones anteriores) las distancias propias que la cooperación

internacional establece. En esta tercera etapa de gestión, el elemento invasivo – propio de una estrategia shock- es clarísimo. De tal forma, y vale la pena hacer el conteo otra vez de lo que CICIG en manos de la agenda estadounidense fue capaz de producir: 1) Puso a un presidente tras las rejas, 2) pudo acabar con las aspiraciones presidenciales de un caudillo, 3) logró poner en condición de extraditable a la ‘mujer fuerte’ del anterior gobierno, 4) fue capaz de poner en proceso judicial a importantes representantes del sector bancario, 5) puso tras las rejas a un exmilitar especialista en inteligencia que pudo haber tenido ambiciones presidenciales (Mauricio López Bonilla). Como daño colateral, finiquitó la vida política de dos de los partidos políticos guatemaltecos más importantes (PP-LIDER). En este tan irregular maxiproceso guatemalteco, no se debe olvidar que al final del día hay más de ochenta imputados por delitos relacionados a las tramas de corrupción del PP. En menos de año y medio esta estrategia logró lo que nunca había sido posible en la aplicación tradicional de la justicia guatemalteca.

A manera de conclusión.

El combate a la corrupción se pelea también en el plano simbólico. Este híbrido que hemos descrito también ha sido capaz de articular la noción de ‘buenos vs. malos’. Ser anti CICIG o pro CICIG establece un posicionamiento en tablero de ajedrez moral. Décadas completas en las cuales se operó con total impunidad tuvieron un punto de quiebre, al punto que los sectores conservadores llegaron a articular la expresión ‘no están dejando nada sin tocar y las cárceles no serán suficientes para meter a todo el país’. La lucha contra la impunidad y corrupción ha generado un marco de defensa pretoriano en diversos sectores de la ciudadanía guatemalteca.

Mientras esto va así, se teje una estrategia regional que hará mucha más invasiva la gestión de esta Comisión. Y por suerte, dado que será la única forma de afectar los denominados poderes paralelos que aún están vigentes.